

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DEL EJERCICIO FISCAL 2017.**-----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día siete de julio de dos mil diecisiete, estando reunidos en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, sito en Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, los CC. Evangelina Alcázar Hernández, Jaime Raymundo Zarate Moreno, Rafael Mansur Oviedo, Mauricia Lina Luis Ruíz, Miguel Francisco Carrillo Paredes, Miren Begoña Donnay Alonso, Oscar Guillermo Guzmán Saavedra, Elizabeth Martínez Arzola, Silvia Guadalupe Mendoza Casanova, Francisco Jesús González Alavéz y José Salvador Velásquez Ramos; Directora de Contabilidad Gubernamental y Presidenta del Comité de Transparencia; Director de Presupuesto, Tesorero, Directora de Programación de la Inversión Pública, Director de Auditoría e Inspección Fiscal, Coordinadora de Delegaciones Fiscales, Director Administrativo, Directora de Ingresos y Recaudación, todos en su calidad de vocales del Comité de Transparencia, Coordinadora Normativa de Archivo y Responsable del Archivo de Concentración en su calidad de invitados permanentes del Comité de Transparencia, y Procurador Fiscal en su calidad de Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, respectivamente, y con fundamento en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. Se procede al desahogo de la sesión con el siguiente orden del día:-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de instalación formal de la Sesión. 2. Lectura del orden del día, 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos de la Dirección de Presupuesto adscrita a esta Secretaria Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, 4. Clausura de la Sesión-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

- - Punto número 1. Pase de lista de Asistencia, verificación del Quórum reglamentario y declaración de Instalación formal de la Sesión-----

El C. José Salvador Velásquez Ramos, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Transparencia, da la bienvenida a los presentes y procede a corroborar lista de asistencia, con la que se deja constancia de la presencia de los integrantes presentes del Comité de Transparencia por lo que se declara la existencia del quórum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión extraordinaria y por tanto validos los Acuerdos que se tomen en esta Séptima Sesión Extraordinaria de conformidad con lo previsto en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.-----

Punto número 2. Lectura del orden día.-----

El Secretario Técnico da lectura al orden del día a fin de que los integrantes de este Comité emitan opinión sobre el orden del día propuesto. Leído el orden del día, y al no existir comentarios u observaciones al respecto, se procede a la aprobación del orden día, solicitando a los presentes que en votación económica alzando la mano indiquen su aprobación, del conteo se tiene que los integrantes presentes votan por unanimidad el desahogo de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2017.-----

Punto número 3. Propuesta y Aprobación del Acuerdo por el que se declara la Inexistencia de Información en la base de datos y archivos de la Dirección de Presupuesto de esta Secretaria Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.-----

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



**"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

En uso de la voz, el Secretario Técnico, informa a los integrantes del Comité que en relación a la solicitud de Información presentada en el Sistema de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia, que a continuación se describe:

1. *Solicitud de información de fecha 9 de junio de 2017 bajo el número de folio 300417, en la cual solicita la información consistente en: "¿Existe un decreto por el cuál se asigne beneficios, prestaciones y/o servicios económicos, materiales y/o humanos a los ex gobernadores del estado de Oaxaca? En caso de existir un decreto para asignar beneficios, prestaciones y/o servicios económicos, materiales y/o humanos a los ex gobernadores del estado de Oaxaca, cuál es el número de éste ¿Los beneficios, prestaciones y/o servicios económicos, materiales y/o humanos que reciben los ex gobernadores son vitalicios? ¿Cuáles son los beneficios, prestaciones y/o servicios económicos, materiales y/o humanos que reciben los ex gobernadores del estado de Oaxaca? Para el caso de que un exgobernador del estado de Oaxaca reciba una prestación o beneficio económico, ¿Cuál es el monto o la cantidad total por mes a la que asciende ésta por exgobernador? Para el caso de que un exgobernador del estado de Oaxaca reciba una prestación y/o servicio material, ¿Cuál es la prestación y a cuánto asciende en el presupuesto de egresos por exgobernador? Para el caso de que un exgobernador del estado de Oaxaca reciba una prestación o recurso humano, ¿Cuál es número de empleados por ex gobernador y qué labor desempeña cada uno de éstos? Para el caso de que un exgobernador del estado de Oaxaca reciba una prestación o recurso humano ¿Cuál es el salario que perciben cada uno del personal asignado a cada ex gobernador? Anualmente durante los últimos 15 años a ¿cuánto asciende la suma total del costo de las prestaciones económicas, materiales y/o humanas a los ex gobernadores? En el presupuesto de egresos del estado, cómo se llama o cuál es el nombre de la partida presupuestal para asignar beneficios, prestaciones y/o servicios económicos, materiales y/o humanos a los ex gobernadores del estado de Oaxaca ¿Cuántos y quienes son los ex gobernadores del estado de Oaxaca que perciben beneficios, prestaciones y/o servicios económicos, materiales y/o humanos?"*

Continúa señalando el Secretario Técnico que en términos de lo establecido en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas vigente, se arribó a la conclusión de que dicha solicitud de información debería ser atendida por la Dirección de Presupuesto, por tratarse de asuntos relacionados con el Presupuesto de Egresos, por lo que la Dirección antes citada dio respuesta mediante oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPP/1816/2017.-----

En atención a lo dispuesto en los artículos 44 fracción II y 138 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita a los presentes que se declare la inexistencia de información solicitada en el folio 300417. Esto en atención al contenido del oficio número SF/SECyT/DP/CPIP/DPP/1816/2017, expedido por la Dirección de Presupuesto, área administrativa de la Secretaría que tiene a su cargo la función de formular el presupuesto de Egresos de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado vigente así como en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, verificada su competencia para dar respuesta a la solicitud de información antes mencionada manifiesta que después de realizar una búsqueda exhaustiva en el clasificador por objeto de gasto, así como en los registros y base de datos de los sistemas que se administraron por esta Dirección del periodo 2004 a la fecha, no se encontraron datos por los cuales se determine la existencia de la asignación presupuestal para beneficios, prestaciones y/o servicios económicos, materiales y/o humanos a los exgobernadores del Estado de Oaxaca. Por lo anterior, en uso de la voz el Secretario Técnico, solicita a los presentes que en voto económico, alzando la mano indiquen la aprobación para declarar la Inexistencia de Información en los archivos de la Dirección de Presupuesto adscrita a la Secretaría de Finanzas, que del conteo que realiza informa al Presidente del Comité de Transparencia, el voto unánime de los presentes, por lo que se aprueba el contenido del siguiente acuerdo:

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"**

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUERDO CTSEFIN/16/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 300417 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PERTENECIENTE A ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN SUS ARCHIVOS DEL EJERCICIO FISCAL 2004 A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO NO SE ENCONTRARON DATOS POR LOS CUALES SE DETERMINE LA EXISTENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA BENEFICIOS, PRESTACIONES Y/O SERVICIOS ECONOMICOS, MATERIALES Y/O HUMANOS A LOS EXGOBERNADORES DEL ESTADO DE OAXACA.-----

Punto 4.Clausura de Sesión-----

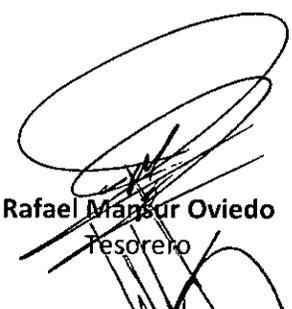
En uso de la voz el Secretario Técnico procede a la clausura de la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, a las doce horas del mismo día, mes y año de su inicio. Firmando al calce y al margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en esta intervinieron.- Conste. -----

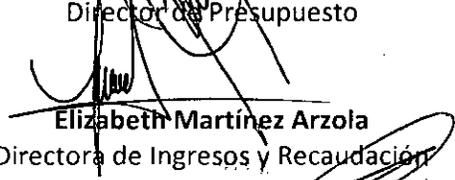
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

  
Evangelina Alcázar Hernández  
Presidente

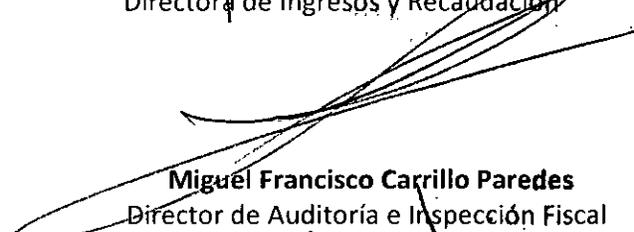
**Vocales**

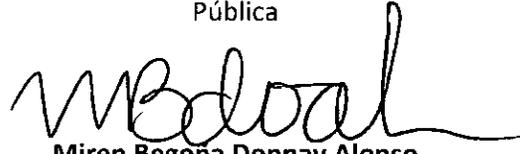
  
Jaime Raymundo Zarate Moreno  
Director de Presupuesto

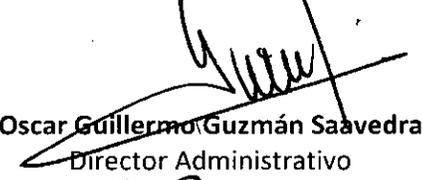
  
Rafael Mansur Oviedo  
Tesorero

  
Elizabeth Martínez Arzola  
Directora de Ingresos y Recaudación

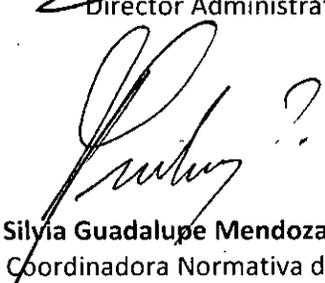
  
Mauricia Lina Luis Ruíz  
Directora de Programación de la Inversión Pública

  
Miguel Francisco Carrillo Paredes  
Director de Auditoría e Inspección Fiscal

  
Miren Begoña Donnay Alonso  
Coordinadora de Delegaciones Fiscales

  
Oscar Guillermo Guzmán Saavedra  
Director Administrativo

**Invitados**

  
Silvia Guadalupe Mendoza Casanova  
Coordinadora Normativa de Archivos

  
Francisco Jesús González Alavéz  
Responsable de Archivo de Concentración

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretario Técnico

  
José Salvador Velázquez Ramos

Las presentes firmas corresponden a la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado del Ejercicio Fiscal 2017 celebrada el siete de julio de dos mil diecisiete. ----- 

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23257

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9, 19, 20, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 68 fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 8, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 65 del Reglamento del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 4 fracción III, inciso c), numeral 1., 34 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y

#### CONSIDERANDO

Que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, en correlación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, integró un Comité de Transparencia de la misma.

En atención a lo anterior, y con fundamento a lo establecido en los artículos 44 fracción II y 38 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia expidió un acuerdo de declaración de inexistencia de información de la solicitud de acceso a la información con número de folio 300417, respecto de la cual la Dirección de Presupuesto informó a la Unidad de Transparencia, mediante oficio SF/SECyT/DP/CPIP/DPP/1816/2017 donde manifiesta que después de realizar una búsqueda exhaustiva en el clasificador por objeto de gasto, así como en los registros y base de datos de los sistemas que se administraron por esta Dirección del periodo 2004 a la fecha en que se da respuesta al solicitante, no se encontraron datos por los cuales se determine la existencia de la asignación presupuestal para beneficios, prestaciones y/o servicios económicos, materiales y/o humanos a los exgobernadores del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior y con la competencia otorgada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emitió el siguiente:

#### ACUERDO

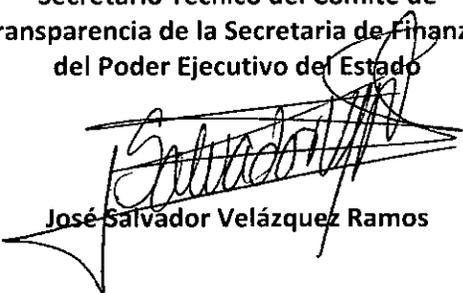
**PRIMERO.** Mediante la Séptima Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 de fecha siete de julio de dos mil diecisiete se instruyó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, notificar el acuerdo número CTSEFIN/16/2017, que señala lo siguiente:

#### ANEXO DEL ACUERDO CTSEFIN/16/2017

**ACUERDO CTSEFIN/16/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 300417 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN SUS ARCHIVOS DEL EJERCICIO FISCAL 2004 A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO NO SE ENCONTRARON DATOS POR LOS CUALES SE DETERMINE LA EXISTENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA BENEFICIOS, PRESTACIONES Y/O SERVICIOS ECONOMICOS, MATERIALES Y/O HUMANOS A LOS EXGOBERNADORES DEL ESTADO DE OAXACA.**-----

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a las obligaciones conferidas al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- **CONSTE.**

Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia de la Secretaría de Finanzas  
del Poder Ejecutivo del Estado

  
José Salvador Velázquez Ramos

Con fundamento en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 9, 19, 20, 44 fracción II, 138 fracción II y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 68 fracción II y 118 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 8, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 65 del Reglamento del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; 4 fracción III, inciso c), numeral 1., 34 fracción XVI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y

#### CONSIDERANDO

Que esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado cumpliendo con lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, en correlación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, integró un Comité de Transparencia de la misma.

En atención a lo anterior, y con fundamento a lo establecido en los artículos 44 fracción II y 38 fracciones II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Comité de Transparencia expidió un acuerdo de declaración de inexistencia de información de la solicitud de acceso a la información con número de folio 300417, respecto de la cual la Dirección de Presupuesto informó a la Unidad de Transparencia, mediante oficio SF/SECYT/DP/CPIP/DPP/1816/2017 donde manifiesta que después de realizar una búsqueda exhaustiva en el clasificador por objeto de gasto, así como en los registros y base de datos de los sistemas que se administraron por esta Dirección del periodo 2004 a la fecha en que se da respuesta al solicitante, no se encontraron datos por los cuales se determine la existencia de la asignación presupuestal para beneficios, prestaciones y/o servicios económicos, materiales y/o humanos a los exgobernadores del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior y con la competencia otorgada por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, se emitió el siguiente:

#### ACUERDO

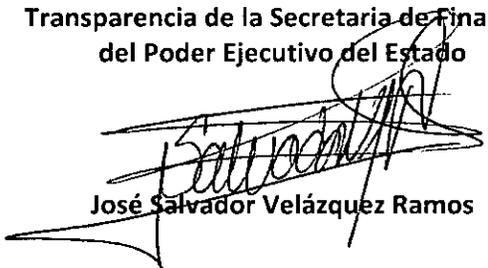
**PRIMERO.** Mediante la Séptima Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2017 de fecha siete de julio de dos mil diecisiete se instruyó al Secretario Técnico del Comité de Transparencia de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, notificar el acuerdo número CTSEFIN/16/2017, que señala lo siguiente:

#### ANEXO DEL ACUERDO CTSEFIN/16/2017

**ACUERDO CTSEFIN/16/2017 POR EL QUE SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 300417 EN LA BASE DE DATOS DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PERTENECIENTE A ESTA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS EXPEDIENTES EXISTENTES EN SUS ARCHIVOS DEL EJERCICIO FISCAL 2004 A LA FECHA EN QUE SE DA RESPUESTA AL PETICIONARIO NO SE ENCONTRARON DATOS POR LOS CUALES SE DETERMINE LA EXISTENCIA DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA BENEFICIOS, PRESTACIONES Y/O SERVICIOS ECONOMICOS, MATERIALES Y/O HUMANOS A LOS EXGOBERNADORES DEL ESTADO DE OAXACA.**-----

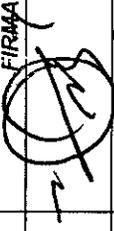
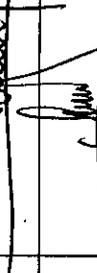
**SEGUNDO.** El presente Acuerdo tiene por objeto dar cumplimiento a las obligaciones conferidas al Comité de Transparencia de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.- **CONSTE.**

Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia de la Secretaría de Finanzas  
del Poder Ejecutivo del Estado

  
José Salvador Velázquez Ramos

**SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DEL MES DE JULIO DE 2017, CON LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Núm.	NOMBRE	AREA ADMINISTRATIVA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	EVANGELINA ALCAZAR HERNÁNDEZ	PRESIDENTE	evangelina.alcazar@finanzasoaxaca.gob.mx	
2	JAIIME RAYMUNDO ZARATE MORENO	VOCAL / DIRECTOR DE PRESUPUESTO	jaime.zarate@finanzasoaxaca.gob.mx	
3	RAFAEL MANSUR OVIEDO	VOCAL / TESORERO	sefindaoaxaca@hotmail.com	
4	MAURICIA LINA LUIS RUIZ	VOCAL / DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	mauricia.luis@finanzasoaxaca.gob.mx	
5	MIGUEL FRANCISCO CARRILLO PAREDES	VOCAL / DIRECTOR DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN FISCAL	miguel.carrillo@finanzasoaxaca.gob.mx	
6	MIREN BEGOÑA DONNAY ALONSO	VOCAL / COORDINADORA DE DELEGACIONES FISCALES	begocdf@hotmail.com	
7	OSCAR GUILLERMO GUZMÁN SAAVEDRA	VOCAL / DIRECTOR ADMINISTRATIVO	guso_guzman@hotmail.com	
8	ELIZABETH MARTÍNEZ ARZOLA	VOCAL/ DIRECTOR DE INGRESOS Y RECAUDACIÓN	elizabeth.martinez@finanzasoaxaca.gob.mx	
9	SILVIA GUADALUPE MENDOZA CASANOVA	COORDINADORA NORMATIVA DE ARCHIVOS	silvia.mendoza@finanzasoaxaca.gob.mx	
10	FRANCISCO JESÚS GONZÁLEZ ALAVÉZ	RESPONSABLE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	francisco.gonzalez@finanzasoaxaca.gob.mx	
11	JOSÉ SALVADOR VELÁZQUEZ RAMOS	SECRETARIO TÉCNICO	jose.velazquez@finanzasoaxaca.gob.mx	

Los datos relacionados con el correo electrónico de los participantes tiene el carácter de confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, por lo que la Secretaría de Finanzas deberá en su caso, realizar una versión pública de la misma para efectos de acceso a la información pública.